



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## **Maestría en Patrimonio Artístico y Cultura en Sudamérica colonial.**

### **Seminario: Estudios y métodos interdisciplinarios**

Tema: LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL.

Estudios y métodos interdisciplinarios.

Docente/s a cargo: Mag. Marcelo D. El Haibe y Abog. Esp. Pablo L. Gasipi.

Carga horaria: 48 horas

Segundo cuatrimestre, año 2025

#### ***Fundamentación***

El sintagma *patrimonio cultural* es polisémico y se lo utiliza habitualmente; esto no implica que se conozcan su entidad, su sentido y sus componentes ni como la legislación vigente lo trata, lo considera ni que medios e instrumentos existen para su tutela y preservación.

Es necesario, entonces, dar a conocer estos extremos y a quienes estudian temas referidos al arte permitirles acercarse a una disciplina útil a su desempeño profesional o técnico pero alejada de los planes actuales de formación académica tradicional.

#### ***Objetivos***

- a. General: Que quienes cursen este seminario adquieran nociones sobre el sistema de normas (constitucionales, convencionales, legales y reglamentarias; internacionales y nacionales) que rigen la tutela del patrimonio cultural de la Nación y los elementos que lo componen.
- b. Específicos: Que los asistentes al seminario:

- a) Conozcan los debates actuales con relación a las acepciones y alcances de *patrimonio cultural* y de *bienes culturales* y se interioricen sobre el contenido de cada uno de ellos.
- b) Adquieran conocimientos acerca de la legislación nacional e internacional vigente en Argentina y en la región en relación con patrimonio cultural.
- c.1) Adquieran un panorama actualizado de los organismos y entidades del Estado que tienen competencia y jurisdicción para hacer efectiva la protección del patrimonio cultural.
- c.2) Se informen de los medios procesales previstos para requerir su intervención.
- d) Se introduzcan en el análisis de casos representativos de tutela del patrimonio arqueológico y paleontológico y bienes de las iglesias y colectividades y de casos sobre tráfico ilícito.

### **Unidad 1: El patrimonio cultural. Concepto. Historia. Definición.**

#### **Contenidos:**

1. La cultura y sus manifestaciones. El patrimonio cultural y los bienes culturales. Historia de la formulación del concepto. Acepciones actuales. Definición.
2. El ambiente, el desarrollo sustentable, la calidad de vida y su relación con el patrimonio cultural. Agenda para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

#### **Bibliografía obligatoria:**

- Díaz Cabeza, M. (2010). *Criterios y conceptos sobre el patrimonio cultural en el siglo XXI*. Universidad Blas Pascal-Serie Materiales de Enseñanza, Año 1, N°1, mayo de 2010, Córdoba-Argentina.
- Ferrino, A. (2009). Los bienes culturales como parte de los derechos fundamentales de la humanidad. Cuadernos de Seguridad n° 10, agosto de 2009, pág. 17. Buenos Aires, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

#### **Bibliografía optativa:**

- Salerno, M. (2007). Los bienes culturales. Enfoque jurídico-sistemático. El Derecho 245-955.

Prats, Ll. (2000). El concepto de patrimonio cultural. Cuadernos de ANTROPOLOGÍA SOCIAL N° 11, pp. 115-136. [Recuperado en <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/7143>

## **Unidad 2: Legislación internacional sobre el patrimonio cultural. Aplicaciones y ejemplos de utilización.**

### **Contenido:**

1. Pactos de Derechos Humanos, su mención a la cultura y el goce de sus manifestaciones.
2. Acuerdos o Convenciones internacionales que refieren directa e indirectamente a la preservación del patrimonio cultural.
3. Casuística de su utilización en los tribunales internacionales y en la Argentina.

### **Bibliografía obligatoria:**

Gasipi, P. (2022). Guion de leyes vigentes para la protección del patrimonio cultural tangible en la República Argentina, a 152 años de la primera de ellas. Revista Anales de Legislación Argentina, Año LXXXII, Número 10, Octubre 2022, pp. 5-27.

### **Bibliografía optativa:**

Corte Suprema de Justicia de la Nación. 2.8.2022. “Recurso de hecho deducido por la parte demandada en la causa EN – EMGE c/ Cencosud SA s/ varios”, CAF 29528/2014/1/RH1. Fallos 345:608.

## **Unidad 3: Legislación nacional sobre patrimonio cultural.**

### **Contenido:**

1. Estructura constitucional de la República Argentina; responsabilidad nacional, provincial y municipal en la tutela del patrimonio cultural. Responsabilidad de convergencia.
2. Organismos nacionales con funciones de tutela directa (Ministerio de Cultura-Secretaría de Bienes Culturales; Comité Argentino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales) o con cargos indirectos (Aduana, UIF, AFIP).
3. Leyes 12.665 (Comisión Nacional de Monumentos), 15.930 (Archivo General de la Nación), 24.666 (circulación internacional de obras de arte) y 27.512 (comercialización de antigüedades y obras de arte).

4. Medios procesales de tutela del patrimonio cultural: amparo, acciones civiles y acciones penales.

**Bibliografía obligatoria:**

Calaza, V. (2020). *Diagnóstico de la situación y de las herramientas existentes en la lucha contra los delitos de tráfico ilícito de bienes culturales*. Programa EL PAcCTO, Madrid, España. Recuperado en <https://www.elpaccto.eu/wp-content/uploads/2021/02/BIENES-CULTURALES.pdf>

de la Riva, I. (2017). La protección del patrimonio cultural en el derecho argentino. En F. López Ramón (coord.) *El patrimonio cultural en Europa y Latinoamérica* (pp. 167-192). Instituto Nacional de la Administración Pública de España.

**Bibliografía optativa:**

Rondina, G. (198). La preservación del patrimonio monumental. Ley 12.665, El Derecho tomo 213, pp.803-813.

**Unidad 4: Casos representativos de tutela: patrimonio arqueológico y paleontológico y bienes de las iglesias y colectividades.**

**Contenido:**

1. La ley 25.743, su contenido, su especial contexto y aplicación.
2. Peculiaridad de la protección de bienes religiosos o de ascendiente espiritual. Normas especiales para su tutela.

**Bibliografía obligatoria:**

Berberián, E. (2009). *La Protección del Patrimonio Cultural Argentino (Arqueológico y Paleontológico)*. Buenos Aires, Argentina: EditorialBrujas.

Arancibia, J. M. (2015). El patrimonio religioso y cultural [en línea]. Anuario Argentino de Derecho Canónico, 21. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/patrimonio-religioso-cultural-arancibia.pdf>

**Bibliografía optativa:**

Calabrese, A. (2012). *La protección legal del patrimonio cultural argentino, arqueológico y paleontológico*. 1º ed., Buenos Aires, LUMIERE.

## **Unidad 5: Tráfico ilícito de bienes culturales. Su sanción.**

### **Contenido:**

1. Concepto de tráfico ilícito de bienes culturales.
2. Tráfico ilícito internacional y tráfico ilícito interno. Relación con los delitos de crimen organizado definidos por la criminología y las ciencias penales.
3. Otros delitos contra el patrimonio cultural.

### **Bibliografía obligatoria:**

Baez, F. (2009). *El saqueo cultural de América Latina, de la conquista a la globalización*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Debate.

El Haibe, M. (2022). *El tráfico Ilícito del Patrimonio Cultural Colonial en Argentina*. Editorial Ministerio de Cultura de la Nación.

Gasipi, P. (2020). El tráfico de bienes culturales y de bienes del patrimonio cultural, Revista Jurídica de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, nro. 7 -noviembre 2020-. Disponible en <http://www.amfjn.org.ar/2020/11/16/el-trafico-de-bienes-culturales-y-de-bienes-del-patrimonio-cultural/>

Seminario regional "Tráfico de bienes culturales: El negocio del crimen organizado". Filmación disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=Q6yHRVz-hLI>

### **Bibliografía optativa:**

Hartmann, I. (19 de marzo de 2017). Tráfico de bienes culturales: las claves del cuarto comercio ilegal del mundo. Clarín.

[https://www.clarin.com/suplementos/zona/trafico-bienes-culturales-claves-cuarto-comercio-ilegal-mundo\\_0\\_SJmYyaKix.html](https://www.clarin.com/suplementos/zona/trafico-bienes-culturales-claves-cuarto-comercio-ilegal-mundo_0_SJmYyaKix.html)

Ragendorfer, R. (1992). *Robo y falsificación de obras de arte en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Letra Buena.

Resolución 543 /2018 del Ministerio de Seguridad de la Nación "Protocolo Único de actuación para los delitos previstos en la ley 25.743 Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico.

UNESCO (2006). *Manual sobre medidas jurídicas y prácticas contra el tráfico ilícito de bienes culturales*. París, Francia: Editorial propia.

### ***Modalidad docente***

La metodología del presente seminario se inscribe en el formato general de educación a distancia de la maestría de la que forma parte. En tal sentido los alumnos recibirán un texto básico (complementado con una iconografía ad-hoc) el cual deberá ser leído y trabajado, incluso con las aperturas y completamientos que proporcionarán diferentes links y la bibliografía consignada.

Durante el desarrollo de la lectura y dentro del tiempo asignado al cursado de este seminario los alumnos deberán realizar un conjunto de 2 actividades por módulo, consistentes básicamente en requerimientos que induzcan a realizar trabajos de síntesis conceptual de la bibliografía proporcionada así como la realización de acotados procesos de investigación puntual en torno de temas o problemas que puedan servir como referencias o ejemplificaciones del discurso teórico general.

### ***Formas de evaluación***

Se evaluará la participación en las actividades propuestas a lo largo de la cursada virtual. Esto implica:

- La entrega en tiempo y forma de las actividades que se propongan.
- La participación en los foros de acuerdo con las indicaciones de la docente.

### ***Requisitos para la aprobación del seminario***

La aprobación final del seminario dependerá de la nota que se obtenga del cumplimiento de estas actividades y participación en foros. En el caso de que lo considere necesario, la profesora indicará un trabajo práctico final.